

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

FECHA INFORME: 10 de julio de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-034-2026.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-034-2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y VEHICULOS PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES DEL PAIS.
CONTRATISTA	BOGNER SANTIAGO GUTIERREZ CANIZALES
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	FABIAN ANDRES CEDENO MANRIQUE
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20-ENERO-2026
FECHA DE INICIO	9-FEBRERO-2026
PRÓRROGA No.	No aplica
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	08-AGOSTO-2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	08-AGOSTO-2026
VALOR	
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$42.600.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	No aplica
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	No aplica
VALOR TOTAL	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$42.600.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	No Aplica
FORMA DE PAGO	<i>La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$42.600.000), incluido todos los impuestos a que haya a lugar, así:</i> <i>a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) cinco (5) pagos iguales por el valor SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$7.100.000) incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados correspondientes a los 5 meses siguientes y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</i>
No. INFORME	3 de 7
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de abril de 2026 hasta el 30 del mes de abril de 2026.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2025
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN <u> X </u>
----------------------	------------------------

➤ PROYECTO DE INVERSIÓN:

Nombre del Proyecto de inversión: Mejoramiento de los componentes de seguridad vial que constituyen la infraestructura vial y vehículos nacional.

Actividad de Proyecto de Inversión: Realizar evaluaciones, auditorías e inspecciones a las condiciones de seguridad vial de la infraestructura del sistema de transporte.

Valor: \$42.600.000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$42.600.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ 0

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$42.600.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$19.406.667
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$12.306.667
Valor del Presente Pago	\$7.100.000
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$23.193.333
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	45,56%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Brindar apoyo a la realización de auditorías y evaluaciones de seguridad vial que se adelanten por parte de la ANSV, así como la elaboración de los informes y otras actividades que estas generen	El contratista realizó la revisión del Acta No. 38 correspondiente al Comité 33, versión 3, como parte de las actividades de seguimiento documental asignadas. El contratista realizó la revisión del Acta No. 40 correspondiente al Comité 35, versión 2, verificando su contenido para el respectivo control y seguimiento. El contratista realizó la revisión del Acta No. 43 correspondiente al Comité 37, versión 2, en el marco de las actividades de seguimiento a la documentación contractual.	<u>OBLIGACION 1</u> Ocho (8) correos electrónicos mediante los cuales se confirmó la revisión de las actas correspondientes a los comités 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, indicando la aprobación de los documentos o los ajustes requeridos, según correspondiera	X		

		El contratista realizó la revisión del Acta No. 43 correspondiente al Comité 38, versión 2, dejando registro de la actividad desarrollada para su seguimiento. El contratista realizó la revisión del Acta No. 45 correspondiente al Comité 39, versión 1, como parte del control documental efectuado durante el periodo. El contratista realizó la revisión del Acta No. 46 correspondiente al Comité 40, versión 1, en cumplimiento de las actividades de seguimiento asignadas. El contratista realizó la revisión del Acta No. 47 correspondiente al Comité 41, versión 1, dejando constancia de la revisión efectuada durante el periodo reportado. El contratista realizó la revisión del Acta No. 48 correspondiente al Comité 42, versión 1, como parte de las actividades de verificación y seguimiento documental.				
2	Apoyar el seguimiento al avance de los planes de acción presentados por las	Se realizaron los ajustes al capítulo 3 del Acta 007 de 2026, correspondientes al seguimiento de	OBLIGACION 2 Acta 007 de 2026 ajustada según lo	X		

	entidades responsables de la vía, frente a las auditorías, Inspecciones y evaluaciones de Seguridad Vial realizadas por la ANSV	hallazgos y la verificación en visita de campo, de conformidad con las observaciones recibidas. Asimismo, se efectuó la revisión final del documento y se remitió la versión ajustada y firmada para el trámite correspondiente.	solicitado por la supervisión			
3	Apoyar en la elaboración y alimentación de la base de datos producto del seguimiento a los planes de acción presentados por las autoridades responsables de la infraestructura vial auditadas, así como generar alerta del no cumplimiento de los planes de acción	El contratista apoyó la actualización de la base de datos de seguimiento al plan de acción del primer trimestre de 2026 como se evidencia en el documento adjunto.	OBLIGACION 3 Base de datos de seguimiento al plan de acción.	X		
4	Proyectar respuestas para la atención de peticiones, quejas y recursos que le sean asignadas	Durante el mes de abril no se asignaron PQRS al contratista.	N.A	X		
5	Asistir a los comités, mesas de trabajo, visitas, reuniones o instancias interinstitucionales que le sean asignados por el supervisor	El contratista asistió a tres reuniones de seguimiento a las actividades del grupo de auditorías.	OBLIGACION 5 Tres (3) archivos PDF con los soportes de la asistencia a las reuniones del grupo de auditorías.	X		
6	Las demás que le sean requeridas por el supervisor de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.	El contratista subió a la plataforma SECOP, el informe de supervisión, actividades y planilla de marzo de 2026.	Un archivo con la evidencia de cargue en SECOP de los informes de marzo.	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

--	--	--	--	--	--	--

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el periodo del presente informe NO se tienen observaciones frente al cumplimiento de las obligaciones de la contratista

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Para el periodo del presente informe NO se presentan novedades frente al cumplimiento de las observaciones por parte del contratista.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No X hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El supervisor FABIAN ANDRES CEDENO MANRIQUE acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento. Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP

II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐

 Sí

☒

 No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ ANSV-CON-FO-10_V3 - DESIGNACION SUPERVISOR.pdf	ANSV-CON-FO-10_V3 - DESIGNACION SUPERVISOR.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Acta de inicio PA-034-2026.pdf	Acta de inicio PA-034-2026.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ CERTIFICACION POSITIVAARL3-BOGNER.pdf	CERTIFICACION POSITIVAARL3-BOGNER.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ plnforme de supervisión ANSV-CON-FO-70 FEB 2026.pdf	plnforme de supervisión ANSV-CON-FO-70 FEB 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 6. ANSV-CON-FO-56_V2 Informe Actividades Feb 2026.pdf	6. ANSV-CON-FO-56_V2 Informe Actividades Feb 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 3. pPLANILLA FEB.pdf	3. pPLANILLA FEB.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 3. pPLANILLA FEB complemento.pdf	3. pPLANILLA FEB complemento.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME ACT MARZO.pdf	INFORME ACT MARZO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME SUP MARZO.pdf	INFORME SUP MARZO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ PLANILLA MARZO.pdf	PLANILLA MARZO.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$7.100.000).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS
NOMBRE SUPERVISOR: FABIAN ANDRES CEDENO MANRIQUE
CARGO SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16

FIRMA: _____

NOTAS:

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.